



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI REGION DE O'HIGGINS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA Nº EE-153-- /

RANCAGUA, 25 FEB. 2009

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL RURAL REGIDO POR DS 117 (V y U) 2002, AL O LOS BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION,

VISTOS :

- a) El D.S. Nº117 (V. Y U.) de 2002, artículo 22.
- b) El D.S. 44 (V y U) de 1988, artículo 22, y sus modificaciones
- c) El artículo 1 transitorio del DS Nº 145 V y U de fecha 09 de Octubre de 2007.
- d) El informe técnico 34 y los informes previos de prórroga.
- e) Lo dispuesto en la circular nº 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- f) El Ord. Nº 527 de fecha 17 de febrero de 2009, del Jefe del Departamento de Operaciones habitacionales Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado(s) de Subsidio Habitacional del D.S. 117 año 2002, para el o los siguiente(s) beneficiarios:

- 1.- Irma Valenzuela Zúñiga, de la comuna de Coltauco..
- 2.- Manuela Mosqueira Labraña de la comuna de Mostazal.
- 3.- Manuela González Becerra, de la comuna de Malloa

g) El D.S. Nº 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- a- **OTORGUESE** un nuevo plazo al o los Certificados de Subsidio Habitacional regidos por el D.S. 117 año 2002 al o los siguientes beneficiarios que se indican a continuación:
 - 1.- Irma Valenzuela Zúñiga, de la comuna de Coltauco., hasta el 30.07. 2009.
 - 2.- Manuela Mosqueira Labraña de la comuna de Mostazal, hasta el 30.07.2009.
 - 3.- Manuela González Becerra, de la comuna de Malloa, hasta el 30.07.2009.
- b. El o los certificados de Subsidio que se indica en el Resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente Resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DE SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Distribución:

- Departamento Técnico Serviu .
- Asistencia Técnica Serviu
- Dpto OO.HH – DPH Minvu.
- Depto. OO.HH.
- Depto. Planes y Programas Seremi.
- Archivo Jurídica.
- Archivo Seremi. ✓